





DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO OFICIO: DGJM/DJC/185/2022-BIS GUADALAJARA JALISCO A 08 FEBRERO 2022

Asunto: Se remite información.

MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 31 treinta y uno de enero del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN, que corresponde a los formatos LTAIPEJM8FVII y LTAIPEJM8FV-Z2, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO

JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DGJM/CARC/MGCE/VNS





DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO OFICIO: DGJM/DJC/569/2022-BIS GUADALAJARA JALISCO A 06 MAYO 2022

Asunto: Se remite información.

MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de febrero y marzo del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 28 veintiocho del mes de febrero y del día 01 uno al 31 treinta y uno de marzo del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, NO SE GENERÓ INFORMACIOÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO

JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

pG/m/carc/mgce/cify







Dirección General
Jurídica
Sindicatura Guadalajara

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO OFICIO: DGJM/DJC/697/2022-BIS GUADALAJARA JALISCO A 06 JUNIO 2022

Asunto: Se remite información.

MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE:

Enlace de Transparencia

Sindicatura

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 30 treinta de abril del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes el formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO

JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DGJM/ARC/MGCE/VIS

Dirección de lo Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco. 33 3837 4400









DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO OFICIO: DGJM/DJC/696/2022-BIS GUADALAJARA JALISCO A 06 JUNIO 2022

Asunto: Se remite información.

MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 31 treinta y uno de mayo del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes el formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DOJM/ARC/MGCE/VNS

Dirección de la Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco. 13-38-37-4400

